

## DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

|  |  |              |                |
|--|--|--------------|----------------|
| <b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>                               | <b>2023</b>  |              |                |
| <b>Tipo de Evaluación</b>                                      | <b>Diseño en Tiempo Real</b>   |              |                |
| <b>Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario</b> | <b>Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado</b> | <b>Clave</b> | <b>2F012C1</b> |
| <b>Dependencia y/o Entidad</b>                                 | <b>Secretaría de Desarrollo Rural</b>                                    | <b>Clave</b> | <b>112</b>     |

A 05 de diciembre de 2023, en Chihuahua, Chih.

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| I. Comentarios Generales .....   | 3  |
| II. Selección de ASM.....  | 4  |
| III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento..... | 13 |
| III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM.....                               | 13 |

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

## **I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)**

El presente documento se elabora con base en el resultado del Informe de Evaluación de Diseño en Tiempo Real realizado por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE) ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., que comprende, el Programa presupuestario 2F012C1 "Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado 2023".

Se identifica una serie de recomendaciones al diseño del Programa presupuestario relacionados al Diagnóstico, sintaxis del objetivo central, diferenciar la redacción de la población objetivo y la postergada, definición de quienes son las personas susceptibles de solicitar y recibir apoyos, diseño de una estrategia de cobertura, llevar a cabo una revisión de los elementos que integran la lógica vertical y horizontal de la MIR y, establecer como el programa presupuestario contribuye o disminuye las brechas de desigualdad.

Las conclusiones se derivan de una valoración analítica de los elementos que integran el Programa presupuestario, que contienen los principales hallazgos sobre aspectos clave y de los cuales se identificaron áreas de oportunidad en diversos puntos específicos del diseño actual del Programa. De dichas áreas de oportunidad detectada se formularon 8 recomendaciones, las cuales serán de utilidad para orientar la toma de decisiones y coadyuvar en la mejora del diseño, teniendo impacto en los resultados, en aras de contribuir a solucionar la problemática que atiende el Programa.

El objetivo de la evaluación de Diseño en Tiempo Real 2023, de acuerdo a los Términos de Referencia (TdR), es evaluar el diseño de los Programas presupuestarios en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como, los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

De las recomendaciones emitidas por la ITE, se realiza un análisis con las áreas involucradas para identificar cuáles de ellas serán seleccionadas para su seguimiento como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). De dicho seguimiento se espera aplicar las mejoras en el diseño del Programa a partir del ejercicio 2024.

## II. Selección de ASM

| No. | Recomendación   | Normatividad que sustenta la recomendación   | Aspecto Susceptible de Mejora   | Involucrados   | Criterios de selección empleados  | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? |    | Fundamentación   | Responsable del seguimiento                                     |
|-----|---|--|---|--|---|--|----|--|---|
|     |   |  |   |  |   | Sí   | No |  |   |
| 1.  | Elaborar, en colaboración con la ITE, un Diagnóstico que contenga los elementos establecidos en las autoridades federales (CONEVAL SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación y se especifiquen las características principales del diseño del Pp. | Lineamientos generales para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación 2024. | Elaborar, en colaboración con la ITE, un Diagnóstico que contenga los elementos establecidos en las autoridades federales (CONEVAL SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación y se especifiquen las características principales del diseño del Pp. | Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural.<br><br>Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Rural. | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad<br><input checked="" type="checkbox"/> Relevancia<br><input checked="" type="checkbox"/> Justificación<br><input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad | X  |    | De acuerdo con la normatividad que sustenta la recomendación, los entes públicos deberán elaborar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas que se pretendan incluir dentro del proyecto de presupuesto anual o, en su caso, que señale la ampliación o modificación sustantiva de los programas existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento. | Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. |

| No. | Recomendación  | Normatividad que sustenta la recomendación   | Aspecto Susceptible de Mejora  | Involucrados  | Criterios de selección empleados   | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? |    | Fundamentación  | Responsable del seguimiento                                     |
|-----|--|--|--|---|--|--|----|---|---|
|     |  |  |  |   |  | Sí   | No |   |   |
| 2.  | Ajustar la sintaxis del objetivo central conforme a lo siguiente: "Las personas productoras del sector rural logran una comercialización suficiente de sus productos". | Lineamientos generales para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación 2024.<br><br>Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico. | Ajustar la sintaxis del objetivo central conforme a lo siguiente, a fin de que cumpla con lo establecido en la MML: "Las personas productoras del sector rural logran una comercialización suficiente de sus productos". | Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad.<br><input type="checkbox"/> Relevancia<br><input checked="" type="checkbox"/> Justificación<br><input type="checkbox"/> Factibilidad |  | X  | En el anteproyecto 2024, se modificó el objetivo central del Programa presupuestario quedando "Las personas productoras del sector rural cuentan con facilidades para la comercialización de los productos primarios y agroindustriales". Por lo anterior, se considera que esta recomendación ya no es factible en esta etapa del ejercicio. |   |
| 3.  | Incluir, en las Reglas de Operación del Pp, en la Sección II. Objetivos y  | Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de  | Incluir, en las Reglas de Operación del Pp, en la Sección II. Objetivos y  | Dirección de Agronegocios de la Secretaría                      | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad.<br><input checked="" type="checkbox"/> Relevancia<br><input checked="" type="checkbox"/> Justificación                               | X  |    | La Normatividad que sustenta la recomendación establece en la sección II del documento  | Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. |

| No. | Recomendación   | Normatividad que sustenta la recomendación   | Aspecto Susceptible de Mejora   | Involucrados  | Criterios de selección empleados   | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? |    | Fundamentación   | Responsable del seguimiento |
|-----|---|--|---|---|--|--|----|--|-----------------------------|
|     |   |  |   |   |  | Sí   | No |  |                             |
|     | Alcances o en la Sección IV. Verificación y Control (inciso f, párrafo I Evaluación Interna), el resumen narrativo de la MIR, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente. | los programas presupuestarios del Gobierno del estado de Chihuahua.                                  | Alcances o en la Sección IV. Verificación y Control (inciso f, párrafo I Evaluación Interna), el resumen narrativo de la MIR, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente. | de Desarrollo Rural.  | <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad   |  |    | “Objetivos y Alcances”, que el objetivo general debe estar vinculado al propósito y los objetivos específicos a los componentes de la MIR.                         |                             |
| 4.  | Ajustar la redacción de la población de referencia y la población postergada, a fin de que reflejen efectivamente al grupo  | Lineamientos generales para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación 2024. | Ajustar la redacción de la población de referencia y la población postergada, a fin de que reflejen efectivamente al grupo poblacional  | Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad<br><input checked="" type="checkbox"/> Relevancia<br><input checked="" type="checkbox"/> Justificación<br><input type="checkbox"/> Factibilidad |  | X  | En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024, se modificó la redacción de la población de referencia y la población postergada del Programa presupuestario |                             |

| No. | Recomendación   | Normatividad que sustenta la recomendación   | Aspecto Susceptible de Mejora   | Involucrados                                  | Criterios de selección empleados  | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? |    | Fundamentación   | Responsable del seguimiento                                     |
|-----|---|--|---|---|---|--|----|--|---|
|     |   |  |   |   |   | Sí   | No |  |   |
|     | poblacional que las define en términos de la MML.                                       | Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico. | que las define en términos de la MML.   |   |   |  |    | quedando la primera como "Las personas productoras del estado de Chihuahua" y la segunda "Personas productoras del sector rural con problemas de comercialización que el programa no está en condiciones de atender, debido a su capacidad instalada". Por lo anterior, se considera esta recomendación ya no es factible en esta etapa del ejercicio. |   |
| 5   | Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente | Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los programas        | Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son | Dirección de Agronegocios de la Secretaría de | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad<br><input checked="" type="checkbox"/> Relevancia<br><input checked="" type="checkbox"/> Justificación<br><input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad | X  |    | De acuerdo con la normatividad que sustenta esta recomendación, se entiende que las Reglas de Operación  | Dirección de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural. |



| No. | Recomendación   | Normatividad que sustenta la recomendación            | Aspecto Susceptible de Mejora   | Involucrados              | Criterios de selección empleados   | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? |    | Fundamentación   | Responsable del seguimiento                |
|-----|---|---|---|---------------------------|--|--|----|--|--|
|     |   |   |   |                           |  | Sí   | No |  |  |
|     | propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas productoras del sector primario y agroindustrial que habitan en el estado de Chihuahua". | presupuestarios del Gobierno del estado de Chihuahua. | susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas productoras del sector primario y agroindustrial que habitan en el estado de Chihuahua". | Desarrollo Rural          |  |  |    | son un conjunto de disposiciones que definen la manera de operar un programa que otorga ayudas, subsidios, bienes o servicios que requieren de trámites o procesos específicos para acceder a ellos, asegurando la eficacia, eficiencia, equidad y transparencia en el uso de los recursos públicos y a la vez identificando quienes serán las y los beneficiarios, así como los requisitos para obtenerlos. |  |
| 6   | Elaborar, en colaboración con la ITE, una   | Lineamientos generales de la Administración           | Elaborar, en colaboración con la ITE, una   | Dirección de Agronegocios | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad<br><input checked="" type="checkbox"/> Relevancia | X  |    | Como parte de la normatividad que sustenta esta  | Dirección de Agronegocios de la Secretaría |

| No. | Recomendación  | Normatividad que sustenta la recomendación  | Aspecto Susceptible de Mejora  | Involucrados                             | Criterios de selección empleados  | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? |    | Fundamentación   | Responsable del seguimiento |
|-----|--|---|--|--|---|--|----|--|-----------------------------|
|     |  |   |  |  |   | Sí   | No |  |                             |
|     | estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo. | Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación 2023. | estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo. | os de la Secretaría de Desarrollo Rural. | <input checked="" type="checkbox"/> Justificación<br><input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad                         |  |    | recomendación se considera imprescindible la realización de una estrategia de cobertura como parte complementaria al Diagnóstico del Pp. | de Desarrollo Rural.        |
| 7   | Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y  | Lineamientos generales para regular los procesos de   | Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y  | Dirección de Agronegocios de la          | <input type="checkbox"/> Claridad<br><input type="checkbox"/> Relevancia<br><input checked="" type="checkbox"/> Justificación |  | X  | En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024, se hizo un análisis y  |                             |

| No. | Recomendación  | Normatividad que sustenta la recomendación   | Aspecto Susceptible de Mejora   | Involucrados                    | Criterios de selección empleados   | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? |    | Fundamentación   | Responsable del seguimiento |
|-----|--|--|---|---------------------------------|--|--|----|--|-----------------------------|
|     |  |  |   |                                 |  | Sí   | No |  |                             |
|     | horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe. | planeación, programación y presupuestación 2024.<br><br>Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico. | horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe | Secretaría de Desarrollo Rural. | <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad   |  |    | modificaciones de los elementos que integran la MIR, conforme a la Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico. Por lo anterior no se considera relevante el seguimiento a esta recomendación. |                             |
| 8   | Establecer tanto en el Diagnóstico, como en las  | Lineamientos generales para regular los procesos de  | Establecer tanto en el Diagnóstico, como en las ROP, la estrategia que  | Dirección de Agronegocios de la | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad<br><input type="checkbox"/> Relevancia<br><input checked="" type="checkbox"/> Justificación |  | X  | Tomando en consideración que contribuir a disminuir las brechas de   |                             |

| No. | Recomendación  | Normatividad que sustenta la recomendación   | Aspecto Susceptible de Mejora   | Involucrados                    | Criterios de selección empleados      | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? |    | Fundamentación  | Responsable del seguimiento |
|-----|--|--|---|---------------------------------|---------------------------------------|--|----|---|-----------------------------|
|     |  |  |   |                                 |                                       | Sí   | No |   |                             |
|     | ROP, la estrategia que se sigue para contribuir a disminuir las brechas de desigualdad en el problema específico que el Pp atiende y mediante los apoyos que otorga; a efecto de cumplir con lo mencionado en el artículo 51 de las propias ROP. | planeación, programación y presupuestación 2024.<br><br>Reglas de operación del Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado para el Ejercicio Fiscal 2023. | se sigue para contribuir a disminuir las brechas de desigualdad en el problema específico que el Pp atiende y mediante los apoyos que otorga; a efecto de cumplir con lo mencionado en el artículo 51 de las propias ROP. | Secretaría de Desarrollo Rural. | <input type="checkbox"/> Factibilidad |  |    | desigualdad, no es uno de los objetivos identificados, que lleven a la solución del problema que atiende el Pp se analiza la reestructura de este párrafo establecido en el artículo 51 de las propias ROP. |                             |

**III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:**

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:</b>  | <b>Dirección de Agronegocios</b>  |
| <b>Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)</b> | <b>C. Patricia Gloria Jurado Alonso</b><br>Directora de Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural.<br>Correo electrónico: patricia.jurado@chihuahua.gob.mx<br>Teléfono: 6144293300 Ext. 12591 |

**III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:**

| Nombre                                  | Dependencia                     | Puesto                                 | Teléfono y extensión | Correo electrónico                  | Firma   |
|---|---------------------------------|--|----------------------|-------------------------------------|---|
| C. Patricia Gloria Jurado Alonso        | Secretaría de Desarrollo Rural. | Directora de Agronegocios              | 12591                | patricia.jurado@chihuahua.gob.mx    |    |
| Lic. Ulises Alejandro Galicia Arias     | Secretaría de Desarrollo Rural. | Jefe del Departamento de Agroindustria | 12533                | alejandro.galicia@chihuahua.gob.mx  |   |
| Lic. Priscila Gabriela Contreras García | Secretaría de Desarrollo Rural. | Directora de Planeación                | 12506                | priscila.contreras@chihuahua.gob.mx |  |

  
C. Patricia Gloria Jurado Alonso  
Dirección de Agronegocios

  
Mtro. Mauro Parada Muñoz  
Secretario de Desarrollo Rural